TRABAJOS TÓXICOS

2019

28 DE ABRIL

Día internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo



¡TOMA EL CONTROL, EXIGE UN TRABAJO SIN RIESGOS!

Con motivo del **28 DE ABRIL DE 2019, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, **CCOO** quiere poner de manifiesto el derecho que tenemos los trabajadores y trabajadoras a tomar el control sobre nuestras condiciones laborales y a exigir un trabajo sin riesgos.

Durante 2018 la siniestralidad laboral en Extremadura siguió incrementándose, registrándose 26.147 accidentes laborales, 14 cada hora de trabajo. También lo hizo la cara más trágica de esta realidad, los accidentes mortales, 13 personas trabajadoras murieron a consecuencia de un accidente de trabajo en Extremadura. Las estadísticas regionales no han mejorado en 2019, la siniestralidad durante los dos primeros meses refleja 4.000 accidentes de trabajo y 1 accidente mortal.

CCOO comisiones obreras de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

TRABAJOS TÓXICOS 2019

28 DE ABRIL
Día internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo

Cada día, en nuestro país, 2 personas no vuelven a su hogar por el solo hecho de intentar ganarse la vida. Las desigualdades de género en el mercado de trabajo pueden condicionar la exposición a riesgos laborales y sus posteriores efectos en la salud. Debemos recordar que los trabajadores y las trabajadoras tenemos, entre otros derechos laborales, el derecho a la integridad física. Además, la Ley de Prevención de Riesgos (LPRL) reconoce, expresamente, nuestro derecho a una protección eficaz en esta materia.

TRABAJAR, NO DEBE NI PUEDE SUPONER UN RIESGO PARA TU SEGURIDAD Y SALUD

- El mercado de trabajo se ha precarizado durante los años de crisis, precarización que sigue instalada estructuralmente en la actualidad. La reforma laboral de 2012 reforzó el poder unilateral del empresariado, dotándoles de herramientas para hacer prevalecer sus intereses sobre los de la clase trabajadora, aumentar sus beneficios empresariales a costa de empeorar las condiciones laborales, menoscabando así la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

- La inseguridad laboral asociada a las relaciones laborales temporales y parciales no deseadas que monopolizan las nuevas contrataciones, así como los ínfimos salarios que perciben están obligando a los trabajadores y trabajadoras a elegir entre salario o salud, entre derechos o empleo. La precariedad laboral ha hecho que aumente el número de trabajadores pobres, que se ven obligados a aceptar trabajos en condiciones inseguras y que ponen en serio riesgo su salud.

- Los efectos de la doble carga de trabajo, las peores condiciones laborales y las desigualdades en la exposición a riesgos a las que están sometidas las mujeres en el trabajo, hacen que su estado de salud sea peor que el de los hombres en la misma situación.

INTENTAR GANARSE LA VIDA NO PUEDE SUPONER UN RIESGO PARA TU SEGURIDAD Y SALUD

- Existe un enorme subregistro de enfermedades de origen laboral. Este hecho es preocupante porque lo que no se registra no se previene y lo que no se previene termina dañando la salud de las personas trabajadoras.

- La exposición continuada en los centros de trabajo a sustancias peligrosas o a cargas de trabajo físicas o mentales excesivas, provocan enfermedades que invalidan, producen sufrimiento y en numerosas ocasiones provocan hasta la muerte.

- Las desigualdades sociales, la precariedad laboral, así como la segregación horizontal y vertical, sumados a la doble presencia, el acoso sexual y otras situaciones de discriminación, promueven y consolidan inequidades en la exposición frente a riesgos en el trabajo entre mujeres y hombres.

- Una buena parte de los riesgos laborales afectan de manera distinta a hombres y mujeres debido a sus diferencias biológicas, que añadido a los riesgos específicos a los que están expuestas las mujeres hace que los efectos sobre su salud puedan ser diferentes a las de sus compañeros varones.

- El cáncer de origen laboral continúa siendo una asignatura pendiente de las políticas de salud laboral. En España sólo se declaran entre el 0,1 y el 0,2% de los cánceres laborales estimados. En 2018, sólo se declararon 28 enfermedades profesionales relacionadas con agentes carcinógenos (más de la mitad estuvieron relacionadas con el amianto). Si se reconocieran todos los casos que se producen, el cáncer sería la primera causa de mortalidad profesional en España.

- Cuando la prevención de riesgos laborales es efectiva, tanto para mujeres como para hombres, la calidad de la ocupación mejora y el desarrollo, tanto social como económico de un país aumenta, ya que todas las personas aportan el máximo de su potencial.

¡TOMA EL CONTROL, EXIGE UN TRABAJO SIN RIESGOS!

Para tomar el control de tus condiciones de trabajo **NO VALEN LAS SOLUCIONES INDIVIDUALES**. Organizarse colectivamente es la medida preventiva más eficaz.

Por ello, CCOO exige:

✓ Una prevención real en la empresa que garantice una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo y contemple la perspectiva de género para que los riesgos que sufren las mujeres dejen de ser considerados como "más ligeros, menores" y se prioricen e intervengan con igual intensidad que aquellos que sufren los hombres.

✓ Respeto a los derechos de consulta, participación y representación en todo aquello que pudiera tener consecuencias para nuestras condiciones de trabajo y nuestra salud.

✓ Que las Administraciones Públicas competentes en materia laboral desarrollen las funciones que la LPRL les asigna en la promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento normativo, poniendo en marcha acciones específicas que impulsen la eliminación de cualquier forma de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

✓ Una Inspección de Trabajo y Seguridad Social con recursos suficientes para cumplir eficazmente con la función de vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones.

✓ Introducir la perspectiva de género de manera transversal, llevando a cabo protocolos, estudios e investigaciones específicas para mejorar la detección y la identificación de enfermedades laborales para analizar sus causas y posible prevención.

✓ Coordinación e interrelación entre el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y el Plan de Igualdad, para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud laboral.

✓ Que el nuevo Gobierno y Parlamento que surja de las elecciones generales del 28 de Abril deroguen las reformas laborales y avancen en un nuevo marco legal que combata la precariedad laboral, impulse la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres y actúe sobre la mejora de las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora.

CCOO comisiones obreras de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo